



La Ceja del Tambo



INFORME CUATRIMESTRAL DE CONTROL INTERNO

(LEY 1474 DE 2011)

Fecha de Consolidación: noviembre de 2018

En desarrollo del principio de transparencia, y para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso tercero del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), El departamento Administrativo de Evaluación y Control de la Gestión presenta el informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno del periodo comprendido entre el Agosto – noviembre de 2019. Este documento describe los avances y logros por cada componente de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) como se muestra a continuación:

Para la elaboración del informe, se tomó como base los resultados de la evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión realizado por el Departamento Nacional de Planeación correspondiente a la vigencia 2018, el cual se presentó en el mes de marzo de 2019 según lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y Planeación Nacional.

La información de la gestión de la Entidad se rindió a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, el cual determina los aspectos fundamentales a tener en cuenta para la articulación de los sistemas y la adecuada implementación del MIPG, así mismo con base en los autodiagnósticos elaborados por la entidad evaluando el estado real de cada una de las políticas del Modelo



SC 4212-1





La Ceja del Tambo

RESULTADOS FURAG 2018

Una vez obtenida la evaluación del FURAG 2018, es publicado en el mes de agosto el Índice de Desempeño Institucional, el cual se mide teniendo en cuenta las características propias de cada entidad, por lo tanto, la comparación de resultados y el establecimiento de ranking solo procede bajo las condiciones de los grupos par, los cuales están integrados por entidades de similares características, es por esto que el Municipio queda ubicado en el grupo de la categoría 3 donde se encuentran ubicados los Municipios que se relacionan a continuación:

ENTIDAD	DEPARTAMENTO	GRUPO	INDICE DE DESEMPEÑO
ALCALDÍA DE SOPÓ	Cundinamarca	G1- NIVEL ALTO	71,3
ALCALDÍA DE GUARNE	Antioquia	G1- NIVEL ALTO	70,7
ALCALDÍA DE GIRARDOTA	Antioquia	G1- NIVEL ALTO	69,2
ALCALDÍA DE LA CEJA DEL TAMBO	Antioquia	G1- NIVEL ALTO	67,8
ALCALDÍA DE ACACÍAS	Meta	G1- NIVEL ALTO	67,2
ALCALDÍA DE CALDAS	Antioquia	G1- NIVEL ALTO	64,7
ALCALDÍA DE COTA	Cundinamarca	G1- NIVEL ALTO	63,7
ALCALDÍA DE COPACABANA	Antioquia	G1- NIVEL ALTO	56,5
ALCALDÍA DE TENJO	Cundinamarca	G1- NIVEL ALTO	55,1
ALCALDÍA DE DUITAMA	Boyacá	G1- NIVEL ALTO	51,8

Con base en lo anterior, el Municipio se encuentra a nivel nacional en un cuarto lugar y a nivel de Antioquia en tercer lugar después de Guarne y Girardota, obteniendo un puntaje de 67.8, superando el índice promedio del grupo que es de 66.1.



La Ceja del Tambo



Departamento Administrativo de Evaluación y Control de la Gestión

57.7

1631

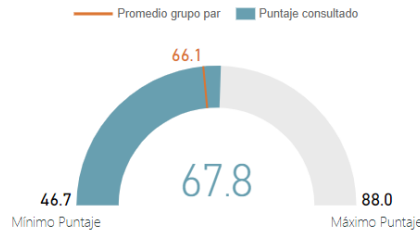
1 de 1

[Lista de entidades que no diligenciaron](#)



I. Resultados generales

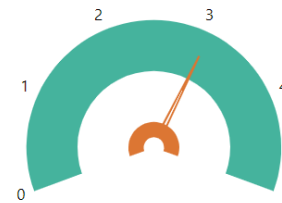
Índice de desempeño institucional



Nota 1: El promedio de grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo (más información ver archivo Descripción Grupos Pares). Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Nota 2: Para el filtro o consulta de una sola entidad, el mínimo y máximo corresponden a los puntajes mínimo y máximo obtenidos por entidades del grupo par al que pertenece la entidad objeto de consulta. Para los demás filtros, estos valores corresponden a los puntajes mínimos y máximos del total de entidades

Ranking (cuartil)



Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el cuartil 5; las entidades con menores puntajes están ubicadas en el cuartil 1.

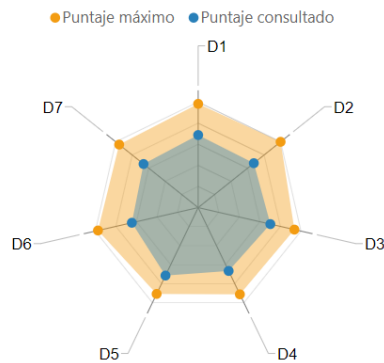
Microsoft Power BI

Páginas

Una vez analizados los resultados encontramos el estado real del Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG por cada una de las dimensiones en forma gráfica así:



II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



Nota: Para el filtro o consulta de una sola entidad, el mínimo y máximo corresponden a los puntajes mínimo y máximo obtenidos por entidades del grupo par al que pertenece la entidad objeto de consulta. Para los demás filtros, estos valores corresponden a los puntajes mínimos y máximos del total de entidades del orden territorial.

Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje máximo
D1: Talento Humano	68.1	94.4
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	66.8	94.9
D3: Gestión para Resultados con Valores	69.5	96.2
D4: Evaluación de Resultados	65.9	90.9
D5: Información y Comunicación	70.7	98.4
D6: Gestión del Conocimiento	63.9	94.8
D7: Control Interno	65.6	97.5

Nota: El puntaje máximo corresponde al puntaje máximo obtenido por una o varias entidades del orden territorial, para cada una de las dimensiones de gestión y desempeño.

Microsoft Power BI

Páginas

Analizados los resultados de las 7 dimensiones que componen el MIPG encontramos lo siguiente:

© Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
 ☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 100
 🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
 ✉ controlinterno@laceja-antioquia.gov.co
 📮 Código postal - 055010



SC 4212-1



La Ceja del Tambo



DIMENSIÓN 1. TALENTO HUMANO: Esta dimensión obtuvo un puntaje de 68.1 sobre un máximo de 94.4. Dentro de esta dimensión se encuentran evaluadas las políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano y la política de Integridad.

DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN: Esta dimensión obtuvo un puntaje de 66.8 sobre un máximo de 94.9. En esta dimensión se evalúan las políticas de Planeación Institucional, Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público.

En esta dimensión se articulan al plan de acción 17 planes institucionales que deben tener las entidades, los cuales son reglamentados por diferentes entidades del orden nacional, estos son:

1. Plan Institucional de Archivos –PINAR; Archivo General de la Nación
2. Plan de Conservación Documental; Archivo general de la Nación
3. Plan de Preservación Digital; Archivo General de la Nación
4. Plan Anual de Adquisiciones; Colombia Compra Eficiente.
5. Plan de Austeridad y Gestión Ambiental; Ministerio de Hacienda
6. Plan Estratégico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC; Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones.
7. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información; Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones.
8. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información; Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones
9. Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos; Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones
10. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; Secretaria de Transparencia
11. Planes de Bienestar e Incentivos; Departamento Administrativo de la Función Pública
12. Plan de Previsión de Recursos Humanos; Departamento Administrativo de la Función Pública
13. Plan Institucional de Capacitación – PIC; Departamento Administrativo de la Función Pública
14. Plan Estratégico de Talento Humano; Departamento Administrativo de la Función Pública
15. Plan Anual de Vacantes; Departamento Administrativo de la Función Pública
16. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo; Departamento Administrativo de la Función Pública
17. Plan de Participación Ciudadana en la Gestión; Departamento Administrativo de la Función Pública

DIMENSIÓN 3. GESTION PARA RESULTADOS CON VALORES: Esta dimensión obtuvo un puntaje de 69.5, sobre un puntaje máximo de 96.2. Dentro de esta dimensión se debe considerar las políticas desde dos aspectos una en lo que tiene que ver con el ciudadano y otro en lo que tiene que ver con



SC 4212-1





La Ceja del Tambo



el interior de la administración municipal, es decir de la ventanilla hacia afuera y de la ventanilla hacia adentro. Las políticas aplicables en cada una de estas son:

DE LA VENTANILLA HACIA AFUERA – RELACIÓN ESTADO CIUDADANO: Se considera dentro de este componente las políticas de: Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, servicio al ciudadano, racionalización de trámites, participación ciudadana en la gestión y Gobierno Digital. Todas estas políticas se deben adoptar para brindar mejor atención a los ciudadanos.

DE LA VENTANILLA HACIA DENTRO – Se consideran dentro de este componente todo lo referente a políticas internas como son: Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos, ejecución presupuestal y eficiencia del gasto público, contratación, gobierno digital, seguridad digital y defensa jurídica.

DIMENSION 4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS: El puntaje obtenido en esta dimensión es de 65.9, sobre un puntaje máximo de 90.9. Dentro de esta dimensión se consideran las políticas de: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.

DIMENSIÓN 5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: El puntaje obtenido en esta dimensión fue de 70.7, sobre 98.4 que es el máximo. Las políticas asociadas a esta dimensión son la política de gestión documental y la política de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.

DIMENSIÓN 6. GESTION DEL CONOCIMIENTO: El puntaje obtenido en esta política es de 63.9, sobre un puntaje máximo de 94.8. la política asociada a esta dimensión es la de gestión del conocimiento y la innovación

DIMENSIÓN 7. CONTROL INTERNO: El puntaje obtenido en esta dimensión es de 65.6 sobre el puntaje máximo de 97.5, la política asociada a esta dimensión es la política de Control Interno, la cual la componen 3 líneas de defensa, la línea de defensa 1 se refiere al papel que juega la alta dirección en el tema de control interno, siendo el responsable directo de su implementación, la segunda línea de defensa la constituye la planeación estratégica de la administración en cabeza del Director del Departamento Administrativo de Planeación y la tercera línea de defensa es la oficina de control interno, para el caso específico el Departamento de Evaluación y Control con su mirada independiente. Igualmente, dentro de esta dimensión se encuentra articulado el Modelo Estándar de Control Interno MECI con sus 5 componentes; Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.



SC 4212-1

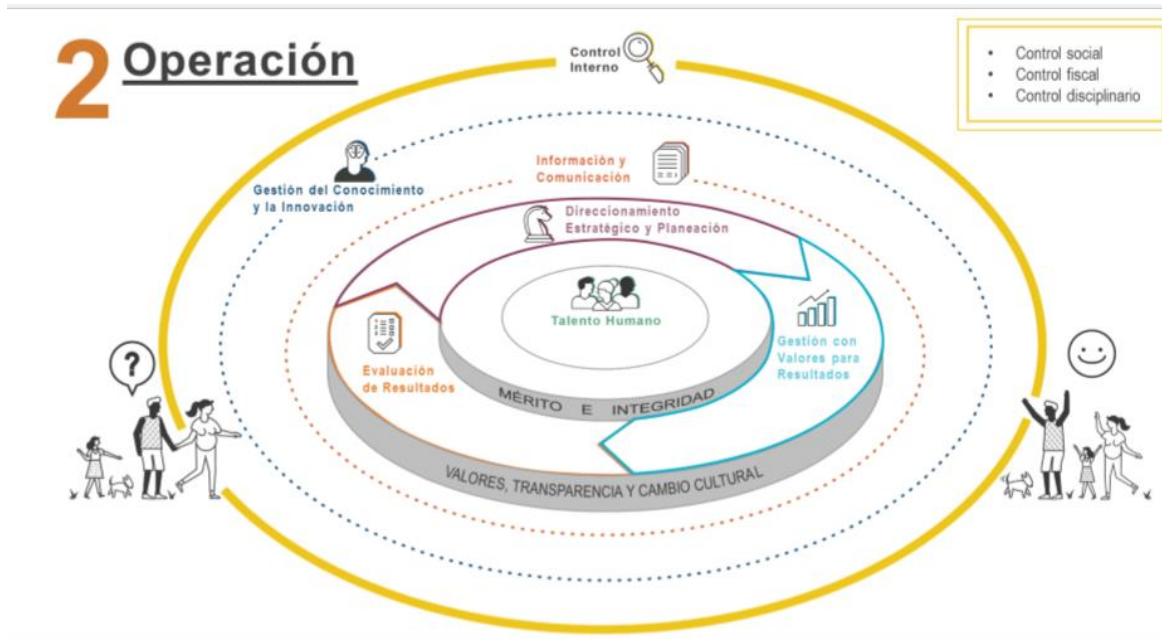


La Ceja del Tambo



Departamento Administrativo de Evaluación y Control de la Gestión

En forma gráfica la operación del MIPG se visualiza así:



POLÍTICAS DE GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL MIPG

Para la eficiente operación del MIPG se tienen establecidas 16 políticas a documentar dentro de la administración municipal, en algunas de estas ya se cuenta con la normatividad interna que regula la materia y que se pueden constituir como política. Con el FURAG, igualmente se evalúan las 16 políticas encontrando el siguiente cuadro de resultados obtenidos:

No.	POLITICA	PUNTAJE
1	Gestión Estratégica del Talento Humano	70.8
2	Integridad	61.7
3	Planeación Institucional	67.2
4	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	57.8
5	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	72.6
6	Gobierno Digital	73.4
7	Seguridad Digital	66.4



SC 4212-1



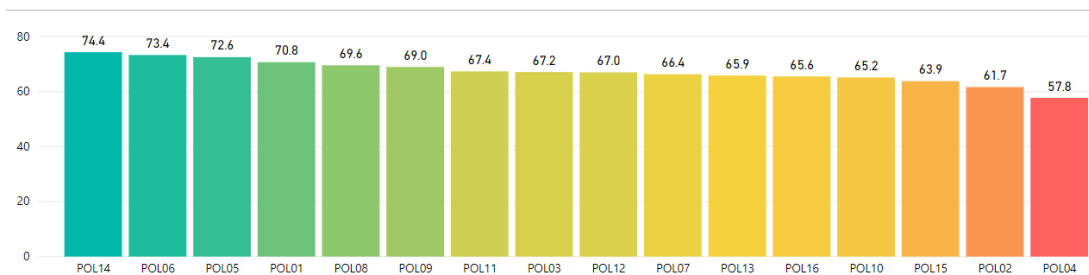
La Ceja del Tambo



Departamento Administrativo de Evaluación y Control de la Gestión

8	Defensa Jurídica	69.6
9	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	69.0
10	Servicio al Ciudadano	65.2
11	Racionalización de Trámites	67.4
12	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	67.0
13	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	65.9
14	Gestión Documental	74.4
15	Gestión del conocimiento y la innovación	63.9
16	Control Interno	65.6

En forma gráfica se puede observar de la siguiente manera:



Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
POL02: Integridad
POL03: Planeación Institucional
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
POL06: Gobierno Digital
POL07: Seguridad Digital
POL08: Defensa Jurídica

POL09: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción
POL10: Servicio al ciudadano
POL11: Racionalización de Trámites
POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública

POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
POL14: Gestión Documental
POL15: Gestión del Conocimiento
POL16: Control Interno

Una vez analizada la información resultante de la evaluación del FURAG encontramos que la política de mejor calificación es la política de Gestión Documental y la de menor calificación es la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.

Actualmente, se cuenta con todos los autodiagnósticos de las políticas y algunas con los respectivos planes de acción a desarrollar para fortalecerlas, queda la tarea a través del Comité Institucional de Gestión de Desempeño retomar el tema a principios del próximo año para iniciar con el fortalecimientos de cada una de ellas.



SC 4212-1



La Ceja del Tambo

RESULTADOS DEL INDICE DE CONTROL INTERNO

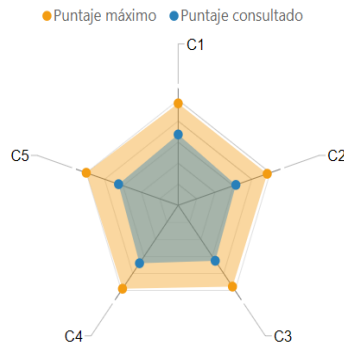
I. Resultados generales



Además de la Evaluación realizada al MIPG a través del FURAG, también a través de esta herramienta se evalúa el índice de Control Interno, donde el resultado obtenido nos da una calificación de 65.6 sobre un puntaje promedio del grupo par de 65.7 y un puntaje máximo de 89.0. Para determinar el índice se evalúa además de los componentes del MECI, cada una de las líneas de defensa que tiene la Dimensión 7. De Control Interno.

Los resultados de desempeño de los componentes se pueden observar en la siguiente gráfica:

II. Índices de desempeño de los componentes MECI



Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje máximo
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	66,4	98,31
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	61,9	95,50
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	64,3	94,21
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	67,1	96,82
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	64,0	98,64

En esta se puede evidenciar la calificación obtenida por cada uno de los componentes del MECI, quedando de la siguiente forma:





La Ceja del Tambo



Departamento Administrativo de
Evaluación y Control de la Gestión

No.	COMPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE MÁXIMO GRUPO PAR
C1	Ambiente Propicio para el Ejercicio del Control	66.4	98.31
C2	Evaluación Estratégica del Riesgo	61.9	95.50
C3	Actividades de Control Efectivas	64.3	94.21
C4	Información y comunicación relevante y oportuna para el Control	67.1	96.82
C5	Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a las mejoras	64.0	98.54

De los componentes evaluados se puede concluir que el mejor evaluado es el componente de Información y Comunicación relevante y oportuna para el Control con un puntaje de 67.1, mientras que el de menos puntaje es el de evaluación estratégica del riesgo.

Como conclusión de esta evaluación sigue la tarea de definir estrategias para mejorar cada uno de estos indicadores y definir plan de acción conducente al fortalecimiento de cada uno de los componentes del MECI.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la calificación inicial y comparado con el grupo par al que corresponde el Municipio considero que aunque es bajo el puntaje obtenido es buenos frente al puntaje promedio de todos, además es de resaltar que el municipio se encuentre de cuarto a nivel nacional y de tercero a nivel de Antioquia.

Como recomendaciones y siendo la más importante esta la de institucionalizar las reuniones del Comité Municipal de Gestión y desempeño donde se encuentran todos los entes descentralizados o por lo menos considerar en forma mensual dentro de los Consejos de Gobierno un espacio para tratar el tema del MIPG, sus dimensiones y políticas, además de socializar a todos los niveles de la organización el Modelo Integral de Gestión y Desempeño.

Es importante evaluar nuevamente los autodiagnósticos proporcionados por el DAFP para hacer una nueva evaluación y con este nuevo insu mo definir los planes de acción frente al cumplimiento de cada una de las políticas que componen las 7 dimensiones.



SC 4212-1





La Ceja del Tambo



Otro insumo importante, para definir el nuevo plan de acción es la evaluación que surja del FURAG que se está presentando en estos momentos, correspondiente a la vigencia 2019, el cual se debe enviar a más tardar el próximo 20 de diciembre cuyo insumo principal es la información que suministren las diferentes dependencias encargadas de evaluar los elementos del MIPG.

Por parte del Departamento de Evaluación y Control se hará seguimiento a la elaboración de los nuevos autodiagnósticos y la definición de los planes de acción para llevar a cabo en el año 2020.

MONICA MARIA RIOS OSORIO

Directora

Departamento Administrativo de Evaluación y Control de la Gestión

© Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 100
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ controlinterno@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010



SC 4212-1